



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
<b>201</b>
<b>OBRA NUEVA</b>
Fecha de Aprobación
<b>26-08-2009</b>
ROL S.II
<b>1128-17</b>

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RURAL</b>
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2505 / 26-08-2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1191 de fecha 26-08-2009
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ----
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha 26-02-2009
- I) Otros (especificar): ----

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para construir UNA OBRA NUEVA con una superficie edificada de 6.033,84 m<sup>2</sup> y de 5 pisos de altura c/u, destina HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino ARRAU MENDEZ N° 480 Lote N° A1 manzana ---- localidad o loteo PEDRO DE VALDIVIA BAJO sector URBANO Zona H3 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA (EDIFICACION EN ALTURA)
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	SERVIU REGION DEL BIO BIO		R.U.T.
			<b>61.820.004-3</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	JAIME AREVALO NUÑEZ		R.U.T.
			<b>6.877.983-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		R.U.T.
			<b>69.150.400-K</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	CAROLINA POCH PALACIOS		R.U.T.
			<b>12.523.946-3</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
	----	----	
PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.
			----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR			R.U.T.
			----
PROFESIONAL COMPETENTE	<b>A PROPUESTA</b>		R.U.T.
			----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA		7.321.973-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
A PROPUESTA		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		62	3ra
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
JOSE SOTO MIRANDA		7.945.296-3	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	EDIFICIO COLECTIVO EN ALTA		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
		SOCIAL	SEDE SOCIAL	BASICO	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.26 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	5798 m <sup>2</sup>		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	5.500,00	533,84	6.033,84
TOTAL	5.500,00	533,84	6.033,84

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	1,04	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,22
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	431	400
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00	14,00	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	50	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	51
-----------------------------	----	---------------------------	----

#### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
---	--	-------	-------

-----	-----	-----	<input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA SOCIAL
-------	-------	-------	---

#### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	-----
----------	----------	----------	----------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

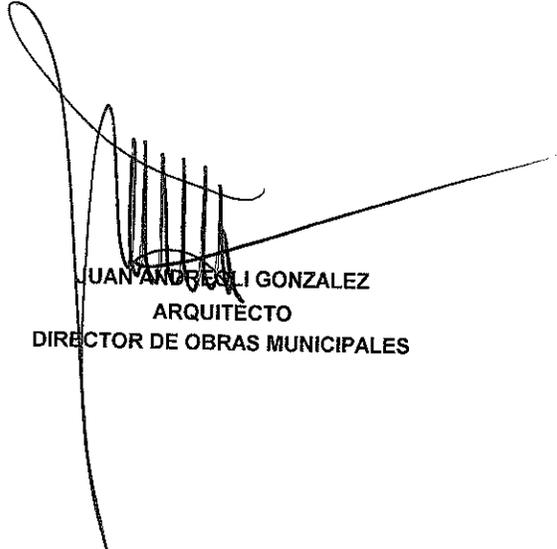
VIVIENDAS	100	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	51
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1 al 4 (EDIFICIO E-1)	4	VIVIENDA	B4	961,86	106.660.655
PISO 5 (EDIFICIO E-1)	1	VIVIENDA	B4	233,22	25.861.211
PISO 1 al 4 (EDIFICIO E-2)	4	VIVIENDA	B4	961,86	106.660.655
PISO 5 (EDIFICIO E-2)	1	VIVIENDA	B4	233,22	25.861.211
PISO 1 al 4 (EDIFICIO E-3)	4	VIVIENDA	B4	961,86	106.660.655
PISO 5 (EDIFICIO E-3)	1	VIVIENDA	B4	233,22	25.861.211
PISO 1 al 4 (EDIFICIO E-4)	4	VIVIENDA	B4	961,86	106.660.655
PISO 5 (EDIFICIO E-4)	1	VIVIENDA	B4	233,22	25.861.211
PISO 1 al 4 (EDIFICIO E-5)	4	VIVIENDA	B4	961,86	106.660.655
PISO 5 (EDIFICIO E-5)	1	VIVIENDA	B4	233,22	25.861.211
PISO 1	1	SEDE SOCIAL	C4	58,46	5.687.340
<b>ALTERACION</b>					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		<b>TOTALES</b>		<b>6.033,84</b>	<b>668.296.673</b>
PRESUPUESTO					<b>668.296.673</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					<b>10.024.450</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					(-)
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					%
TOTAL A PAGAR					(-)
					<b>10.024.450</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL		FECHA:		<b>VALOR</b>	
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	EXENTO DE DERECHOS, CUENTA CON PATROCINIO MUNICIPAL REGULADO POR DS. N° 174 DEL 2005, 145 DEL 2007 Y DE LA RES. N° 533 DE VIVIENDA Y URBANISMO DE 1997, DE ACUERDO A CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE MINVU Y MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.
8	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Serviu.
9	PARA LA RECEPCION FINAL DEBERA FUSIONARSE PREDIO A1 CON AREA DE POLIGONO SEGÚN PLANO S8R-21.601-A DE SERVIU COMPLEMENTARIO A PLANO S8R -22.241 SERVIU.
10	EL PROYECTO SE PLANTEA EN 2 ETAPAS LAS QUE PODRAN CONSTRUIRSE SIMULTANEAMENTE.

  
**JUAN ANDRÉS LI GONZALEZ**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**